



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**



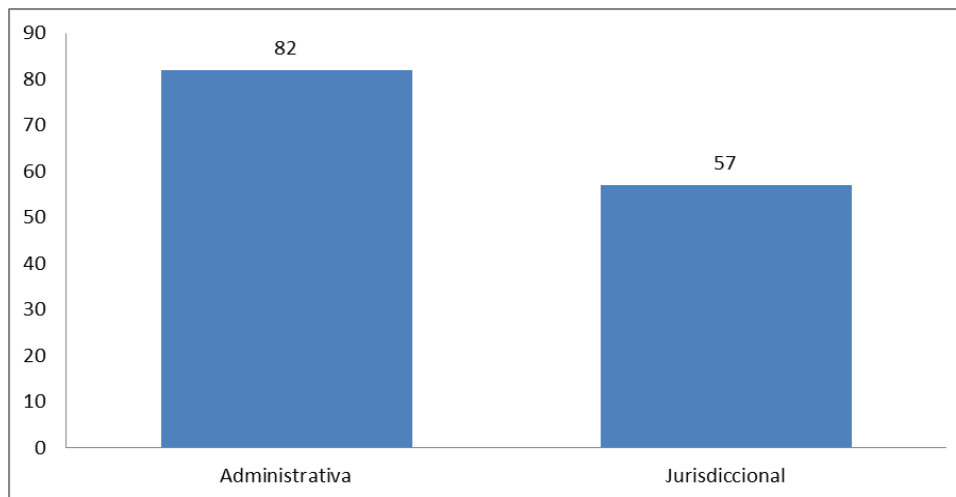
Al contestar cite el No. 2019-01-001247

Tipo: Salida Fecha: 03/01/2019 02:54:15 PM
Trámite: 5002 - PRESENTACIÓN DE INFORMES ESPECIALES DE A
Sociedad: 899999086 - SUPERINTENDENCIA D Exp. 36241
Remitente: 548 - GRUPO DE ATENCION AL CIUDADANO
Destino: 541 - ARCHIVO Anexos: NO
Folios: 3 Tipo Documental: ACTAS Consecutivo: 548-000002

REGISTRO PÚBLICO DE DERECHOS DE PETICIÓN DE CARÁCTER GENERAL DICIEMBRE DE 2018

En cumplimiento a lo ordenado en la Circular Externa No. 001 de 2011, se publica el registro de derechos de petición de carácter general, formulados en el mes de diciembre de 2018.

Se recibieron 139 derechos de petición de carácter general, los cuales se distribuyen en temas jurisdiccionales y administrativos, como se evidencia en la siguiente gráfica:



Temas Jurisdiccionales: En desarrollo de esta función, no proceden los términos de respuesta consagrados para el derecho de petición, por cuanto la Honorable Corte Constitucional ha señalado que: “(...) El derecho de petición no procede para poner en marcha el aparato judicial o para solicitar a un servidor público que cumpla sus funciones jurisdiccionales ya que esta es una actuación reglada que está sometida a la ley procesal...” Sentencia T – 377/ 00 del 3 de abril de 2000.

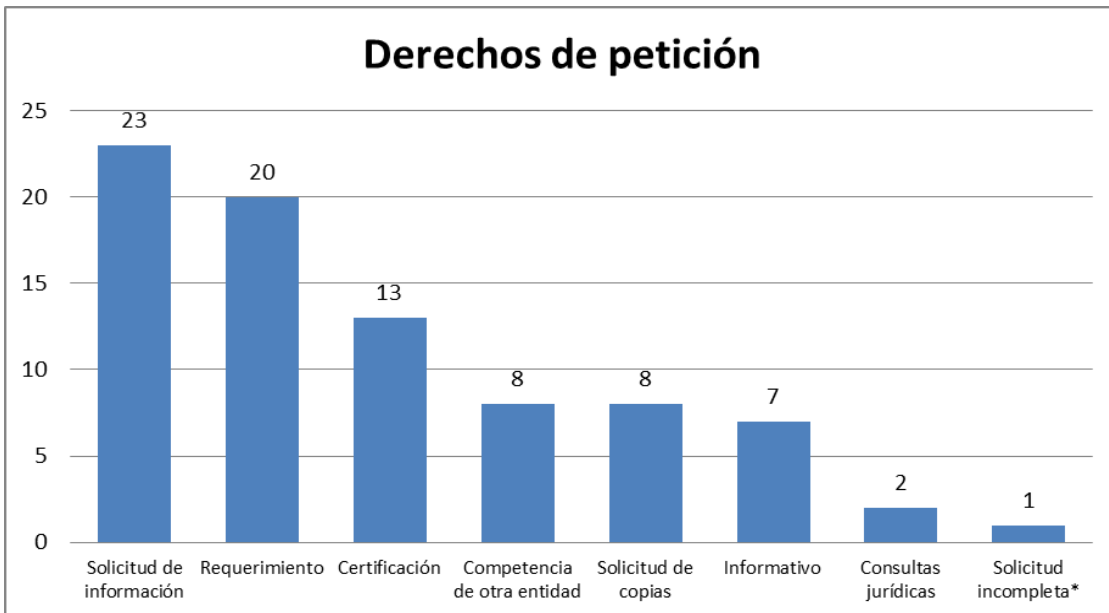
En el mes de diciembre de la presente vigencia, se radicaron 57 peticiones relacionadas con actuaciones dentro de procesos jurisdiccionales

Trámites Administrativos



Se recibieron 82 derechos de petición de carácter general, de los cuales 37 se tramitaron en tiempo, 7 radicados son informativos y 38 radicados se encuentran en término de respuesta.

Tipo de función	Dependencia	Por temas	No. de Derechos de Petición
Administrativa	Delegatura de Asuntos Económicos y Contables	Competencia de otra entidad	8
		Solicitudes de Información	23
	Delegatura de Inspección, Vigilancia y Control	Consultas Jurídicas	2
		Requerimientos	20
		Certificaciones	13
	Secretaria General	Solicitud de Copias	8
		Informativo	7
	Intendencias Regionales	Solicitud incompleta*	1
Total		82	



*Nota: en el período de análisis del presente informe, se recibió una comunicación radicada como derecho de petición, con un texto incompleto e incomprensible, por tal razón, la entidad solicitó al usuario dar claridad a la solicitud presentada.

La información correspondiente a peticiones de carácter general, contestadas fuera del término establecido en la ley y las peticiones de las cuales no se evidencia respuesta, se



reportan mensualmente a la Oficina de Control Interno. En el registro adjunto, se podrá encontrar de manera detallada la información consignada en el informe.

Cabe recordar que el término de respuesta de los derechos de petición es de quince (15) días hábiles siguientes a su recepción. Adicionalmente, es necesario tener en cuenta que los días 24 y 31 de diciembre de 2018 se suspendieron términos administrativos en la Superintendencia de Sociedades, de conformidad con lo establecido en la resolución No. 100-001180 del 20 de diciembre de 2018.

<https://www.supersociedades.gov.co/pqrs/Documents/InformeDefinitivoDiciembre.xlsx?Web=1>

Solicitudes de acceso a información pública: Código trámite 99053 “Solicitud información pública”

En cumplimiento al numeral 10.10 del artículo 10 del Anexo 1 de la Resolución 3564 de 2015, presentamos el siguiente reporte:

No. de solicitudes recibidas	No. de solicitudes trasladadas a otra Entidad	Tiempo de respuesta	No. de solicitudes negadas
0	0	N.A.	0

Cordialmente,

CONSTANZA BARRIOS SUAREZ

Coordinadora Grupo de Atención al Ciudadano (E)
AMC